

M O D I F I C A C I Ó N

Al margen un sello que dice: Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Gobierno del Estado de Jalisco. Estados Unidos Mexicanos.

**Modificación a las Reglas de Operación del Programa
"Becas Indígenas"**

Publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 30 de marzo de 2013.

T R A N S I T O R I O S

TERCERO. Para la conformación del padrón de beneficiarios del Programa, se realizará un proceso extraordinario de revalidación de beneficiarios, así como de nuevos beneficiarios, que durará hasta el mes de diciembre de 2013.

CUARTO. Para el año 2013, los beneficiarios del Programa recibirán los apoyos correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con independencia de la fecha en que hubieran adquirido tal carácter.

A T E N T A M E N T E

El Secretario de Desarrollo e Integración Social
SALVADOR RIZO CASTELO

(RÚBRICA)